

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.007

Miércoles 14 de Marzo de 2018

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1365334

MINISTERIO DE SALUD

APRUEBA CATÁLOGO DE PRESTACIONES DEL PROGRAMA DE APOYO AL
DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL

(Resolución)

Núm. 322 exenta.- Santiago, 7 de marzo de 2018.

Visto:

Estos antecedentes; lo dispuesto en el DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo"; ley N° 20.584, que regula los Derechos y Deberes que tienen las Personas en relación con acciones vinculadas a su Atención en Salud; en el decreto supremo N° 136, de 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado; En el decreto supremo N° 14, de 2017 del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba el Reglamento del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

1.- Que, al Ministerio de Salud le compete ejercer la función que corresponde al Estado de garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de la persona enferma.

2.- Que, a través de la ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", se establece que el Sistema será administrado, coordinado y supervisado por el Ministerio de Desarrollo Social, y está constituido por los Subsistemas Chile Solidario y Chile Crece Contigo. Este último Subsistema tiene por objetivo acompañar el proceso de desarrollo de los niños y niñas que se atiendan en el Sistema Público de Salud, desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al Sistema Escolar.

3.- Que, el Programa Eje del Subsistema Chile Crece Contigo es el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, que consiste en el acompañamiento, apoyo y seguimiento de la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control gestacional hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente, siempre que se atiendan en el Sistema Público de Salud.

4.- Que, el Ministerio de Salud, ejecuta el Programa de "Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial- PADB", para ser aplicado a todos los niños y niñas inscritos en el Sistema Público de Salud, desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente.

5.- Que, el artículo 17° del decreto supremo N° 14, de 2017 del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba el Reglamento del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", establece que el Ministerio de Salud aprobará por resolución un Catálogo de Prestaciones del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, previo informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y publicada en el Diario Oficial, establecerá las condiciones técnicas básicas y orientaciones para la implementación de las prestaciones del programa en el Sistema Público de Salud, en base al objetivo general, los objetivos específicos y los componentes del Programa Eje. Este catálogo deberá contener las acciones y prestaciones a

CVE 1365334

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

desarrollar por componente, la entidad responsable de su ejecución, los criterios de pertinencia, calidad y oportunidad aplicables.

6.- Que, mediante memorándum C51 N° 8, de 2018, de Jefe División Atención Primaria, se solicita la aprobación del Catálogo de Prestaciones del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial del Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo.

7.- Que, mediante acta de acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2017, se da por aprobado el Catálogo de Prestaciones del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, el cual declara las prestaciones garantizadas por el Programa eje del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo".

8.- Que, conforme con lo anterior y las facultades que confiere la ley; dicto la siguiente:

Resolución:

1°.- Apruébase el "Catálogo de Prestaciones del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial".

2°.- El catálogo que se aprueba por el presente acto administrativo se expresa en un documento de 47 páginas.

3°.- El original de este catálogo, debidamente visado por el Jefe de la División de Atención Primaria, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se mantendrá en dependencias de la Oficina de Partes del Ministerio de Salud.

4°.- La División de Atención Primaria, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, será responsable de su publicación en la página web del Ministerio de Salud, www.minsal.cl. Todas las copias del referido instrumento deberán guardar estricta concordancia con su texto original.

5°.- El acta de acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2017 entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud, que da por aprobado el Catálogo de Prestaciones del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, se entiende formar parte de la presente resolución para todos los efectos legales.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Carmen Castillo Taucher, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento resolución Ex. N° 322, de 07-03-2018.- Saluda atentamente a Ud., Jaime Burrows Oyarzún, Subsecretario de Salud Pública.

